

Eliseo Gil Zubillaga

## Reflexiones de un arqueólogo condenado

*Kondenatutako arkeologo baten gogoetak*



**Eliseo Gil Zubillaga.** (Gasteiz, 1961). Geografia eta Historian lizentziatua, "Evolución cultural y cambio social" Doktorego Programa gidatu zuen; Ondare Historiko, Artistiko eta Arkeologikoko Masterra du, eta Lurmen S.L.ren administratzailea izan da. Arabako Arkeologia Institutuko, Eusko Ikaskuntzako edo ICOMeko kide izan da. Eskuhartze arkeologiko proiektu ugariren zuzendaria izan da, hala nola Atxa (Gasteiz), La Iglesia (Laguardia), Albeiumendi (Donemiliaga Durruma), Iruña-Veleia. Arkeologiako artikulu, ponentzia, kapitulu, katalogo edo monografiaren egilea edo egilekidea (70 argitalpen baino gehiago, Dialnet-en jasoak).

**Eliseo Gil Zubillaga.** (Vitoria-Gasteiz, 1961). Licenciado en Geografía e Historia, Programa de Doctorado "Evolución cultural y cambio social", Máster en Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico y Arqueólogo y administrador de Lurmen S.L. Ha sido miembro de entidades culturales como el Instituto Alavés de Arqueología, Eusko Ikaskuntza o el ICOM. Ha sido director de numerosos proyectos de intervención arqueológica como Atxa (Gasteiz), La Iglesia (Laguardia), Albeiumendi (San Román de San Millán, Iruña-Veleia. Autor o coautor de artículos, ponencias, capítulos, catálogos o monografías de Arqueología (más de 70 publicaciones recogidas en Dialnet).

### 12.1. Laburpena / Resumen / Abstract

#### a) Kondenatutako arkeologo baten gogoetak

Arkeologiak askoz ere galdera gehiago sortzen omen ditu erantzunak baino, eta hori egia handia da. Arlo horretako profesionalak aztarnategi bat ikertzeko asmoa hartzen duenean, logikoa denez, hainbat zalantza argitu nahi izaten ditu, dagokion proiektuan islatzen direnak. Hala ere, gehienetan, landa-lanak eta laborategiko lanak amaitzen direnean, eta memoria bat eta aztarna arkeologikoen gordailu mardul bat sortzeaz gain, galdera-sorta bat planteatzen da, horietako asko ustekabekoak, eta batzuk inoiz erantzunik izango ez dutenak, ikerketek aurrera egin arren.

Bada, Iruña-Veleiako aurkikuntza eztabaidatuen auzia esandakoaren adibide garbia da. Are gehiago, oraindik eta gai zailagoa da, halako "multirrealitate" konplexu bat sortu baita, plano desberdinak dituen. Alde batetik, "errealitate judiziala" dugu (res iudicata pro veritate habetur/'epaitutako gauza egiazat hartzen da'); bestetik, komunikabideek ad hoc sortutako kontakizuna dugu, eta hau gutxi balitz Sare Sozialetako errealitate-plano bati buruz hitz egin genezake. Konplexutasuna ad nauseam luza liteke; izan ere, lehen blokean zera aurkitzen dugu: kausaren sumarioa, eta horren barruan txostenak, ikerketa poliziala eta, jakina, epaia eta errekursoak. Milaka orrialdetan gauzatzen den maremagnum horren guztiaren ondoan, nire errealitate apala ere hor dago: bizipenak, oroitzapenak, uste sendoak eta ziurtasunak, zalantzak eta argitu gabeko galderak. Azken batean, nire gogoetak, orain beste batzuekin partekatu nahi ditudanak.

Esan gabe doa hau ez dela kontakizun zientifiko bat, ez dela barrua lasaitzeko saio bat, nire iraganean arakatzek ezinezon sakona sortzen baitit. Ez da errebantxismotik sortzen, baizik eta analisi lasai batetik, denboraren joanak ematen duen perspektibatik. Ziur aski, nire itxaropen inozoa da istorio honek guztiak balioen bat izatea antzeko trantze batean dagoenarentzat, egoera malapartatu honetara eraman nauten akatsak egin ez ditzan ('aholkuak saltzen ditut, baina niretzat ez ditut'). Spoiler gisa: erraza da asmatzea ez dudala kasu honetako galdera guztien erantzunik. Nire ziurtasun bakarra da nik neuk ez dudala grafitorik egin, eta ezta aurrez izandako grafitorik itxuraldatu. Ez dudala hirugarrenik hori egitera bultzatu, ez dudala horrelako ezertan parte hartu (bitxia bada ere, ez zidaten horrelako galdera bakar bat ere egin epaiketean zehar).

Era berean, ziur nago, Ockhamen labanaren printzipioari jarraituz, azalpenik merkeena eta errazena antzinateko benetako aurkikuntzak izatea dela. Ziur aski norbaitek pentsatuko du hau eguzkiari topa egitea dela, eta nik orain pentsatzen dudanak ez duela garrantzirik; eta, inoren enpatiarik bilatzen ez dudana bezala, jarrera horrenganako enpatia izan dezakedala. Iruditzen zait hausnarketa hauen publikoa oso txikia dela, eta publiko horrek espiritu kritiko eta eszeptizismo maila handia izango duela bertsio ofizialekiko. Eta hau diot batzueganako zein besteenganako errespetu guztiarekin...

## **b) Reflexiones de un arqueólogo condenado**

---

Se dice que la Arqueología genera muchas más preguntas que respuestas, lo que no deja de ser una gran verdad. Cuando el/la profesional del ramo plantea la intervención para la investigación de un yacimiento lógicamente aspira a resolver toda una serie de incógnitas previas, como refleja en el correspondiente proyecto. Sin embargo, en la inmensa mayoría de las ocasiones, los trabajos de campo y de laboratorio finalizan y más allá de producir una memoria y un depósito de evidencias arqueológicas más o menos voluminoso, se plantean baterías de preguntas, muchas de ellas inesperadas y algunas con la certeza de que nunca encontrarán respuesta, por más que avance el estado de las investigaciones.

Pues bien, la cuestión de los controvertidos hallazgos de Iruña-Veleia es fiel trasunto de ello. Incluso es un tema aún más complicado, ya que se ha creado una suerte de "multi realidad" compleja, con diferentes planos. Por un lado tenemos una "realidad judicial" (res iudicata pro veritate habetur/'la cosa juzgada se tiene por verdad'), por otro un relato creado ad hoc por los medios de comunicación y aún podríamos hablar de un plano de existencia en las RRSS. La complejidad podría prolongarse ad nauseam, puesto que, ya solo en el primer bloque encontramos: el sumario de la causa y, dentro de él los diferentes informes, la investigación policial y, por supuesto, la sentencia y sus recursos. Junto a todo este maremágnum, materializado en miles de páginas, se encuentra también mi modesta realidad: mis vivencias, mis recuerdos, mis convicciones y certezas, mis dudas y mis preguntas sin resolver. En definitiva mis reflexiones, cuyo avance comparto en esta ocasión.

Huelga señalar que éste no es un relato científico, no es tampoco un desahogo, ya que hurgar en mi pasado me causa profundo desasosiego. No nace tampoco del revanchismo, sino de un análisis sereno y con la perspectiva que da el paso del tiempo. Seguramente, mi ingenua aspiración sea que toda esta historia tenga alguna utilidad para quien se encuentre en un trance similar y no cometa los errores que me han llevado a esta situación malhadada ('consejos vendo, para mí no tengo'). Aviso de spoiler! Es fácil adivinar que no tengo respuestas para todos los interrogantes de este caso. Mis únicas certezas son que yo no he realizado en persona, personalmente ningún grafito, ni he alterado ninguno ya existente. Que no he inducido a su realización por parte de terceras personas, ni he cooperado en la misma, ni he amparado a nadie (curiosamente no me preguntaron por ninguna de estas cuestiones durante el juicio).

Igualmente estoy firmemente convencido, utilizando el principio de la navaja de Ockham, que la explicación más económica y más sencilla es que se trate de hallazgos genuinos de la antigüedad.

Seguramente alguien pensará que esto es un brindis al sol y que lo que yo piense a estas alturas es irrelevante y, de la misma forma que no busco la empatía de nadie, cierto es que puedo empatizar con esa postura. Entiendo que el público objetivo de estas reflexiones es muy minoritario y debe poseer un elevado espíritu crítico y un gran nivel de escepticismo para con las versiones oficiales. Con todo mi respeto a los unos y a los otros...

### **c) Reflections of a condemned archaeologist**

---

It is said that archaeology generates many more questions than answers, which is a great truth. When a professional in the field proposes an intervention for the investigation of a site, he/she logically aspires to resolve a whole series of previous unknowns, as reflected in the corresponding project. However, on the vast majority of occasions, the field and laboratory work is completed and, beyond producing a more or less voluminous archaeological memory and deposit of evidence, a battery of questions are raised, many of them unexpected and some with the certainty that they will never find an answer, no matter how far the state of the research progresses.

Well, the question of the controversial findings at Iruña-Veleia is a faithful reflection of this. It is an even more complicated issue, as a sort of complex 'multi-reality' has been created, with different levels. On the one hand we have a 'judicial reality' (*res iudicata pro veritate habetur*/'the thing judged is taken as truth'), on the other an ad hoc narrative created by the media, and we could even speak of a plane of existence in the social networks. The complexity could go on ad nauseam, since in the first block alone we find: the summary of the case and, within it, the different reports, the police investigation and, of course, the sentence and its appeals. Alongside all this welter, materialised in thousands of pages, there is also my modest reality: my experiences, my memories, my convictions and certainties, my doubts and my unresolved questions. In short, my reflections, the progress of which I share on this occasion.

Needless to say, this is not a scientific account, nor is it a relief, since delving into my past causes me deep unease. Nor is it born of vengefulness, but of a calm analysis with the perspective that comes with the passage of time. Surely, my naive aspiration is that all this story has some use for those who find themselves in a similar trance and do not make the mistakes that have led me to this unfortunate situation ('advice I sell, for me I do not have'). Spoiler warning! It's easy to guess that I don't have answers to all the questions in this case. My only certainties are that I have not personally made any graffiti, nor have I altered any existing ones. That I have not induced any third party to do it, nor have I cooperated in it, nor have I protected anyone (curiously, I was not asked about any of these questions during the trial).

I am also firmly convinced, using the principle of Ockham's razor, that the cheapest and simplest explanation is that these are genuine finds from antiquity.

Surely someone will think that this is a show to the gallery and that what I think at this point is irrelevant and, just as I am not seeking anyone's empathy, it is certain that I can empathise with that position. I understand that the target audience for these reflections is a very small minority and must have a high critical spirit and a high level of scepticism towards the official versions. With all due respect to all...

### a) Introducción

---

Se dice que la Arqueología genera muchas más preguntas que respuestas, lo que no deja de ser una gran verdad. Cuando el/la profesional del ramo plantea la intervención para la investigación de un yacimiento lógicamente aspira a resolver toda una serie de incógnitas previas, como refleja en el correspondiente proyecto. Sin embargo, en la inmensa mayoría de las ocasiones, los trabajos de campo y de laboratorio finalizan y más allá de producir una memoria y un depósito de evidencias arqueológicas más o menos voluminoso, se plantean baterías de preguntas, muchas de ellas inesperadas y algunas con la certeza de que nunca encontrarán respuesta, por más que avance el estado de las investigaciones.

Pues bien, la cuestión de los controvertidos hallazgos de Iruña-Veleia es fiel trasunto de ello. Incluso es un tema aún más complicado, ya que se ha creado una suerte de "multi realidad" compleja, con diferentes planos. Por un lado, tenemos una "realidad judicial" (*res iudicata pro veritate habetur* / 'la cosa juzgada se tiene por verdad'), por otro un relato creado *ad hoc* por los medios de comunicación y aún podríamos hablar de un plano de existencia (con múltiples "encarnaciones") en las RRSS. La complejidad podría prolongarse *ad nauseam*, puesto que, ya solo en el primer bloque encontramos: el sumario de la causa y, dentro de él los diferentes informes, la investigación policial y, por supuesto, la sentencia y sus recursos.

Junto a todo este maremágnum, materializado en miles de páginas, se encuentra también mi modesta realidad: mis vivencias, mis recuerdos, mis convicciones y certezas, mis dudas y mis preguntas sin resolver. En definitiva, mis reflexiones, cuyo avance comparto en esta ocasión. Huelga señalar que éste no es un relato científico al uso, no es tampoco un desahogo, ya que hurgar en mi pasado me causa profundo desasosiego. No nace tampoco del revanchismo, sino de un análisis sereno y con la perspectiva que da el paso del tiempo. Seguramente, mi ingenua aspiración sea que toda esta historia tenga alguna utilidad para quien se encuentre en un trance similar y tenga la oportunidad de no cometer los errores que me han llevado a esta situación malhadada ('consejos vendo, para mí no tengo'). ¡Aviso de spoiler!

Es fácil adivinar que no dispongo de respuestas para todos los interrogantes de este caso. Mis únicas certezas son que yo no he realizado en persona, personalmente, ningún grafito, ni he alterado ninguno ya existente. Que no he inducido a su realización por parte de terceras personas, ni he cooperado en la misma, ni he amparado a nadie (curiosamente no me preguntaron por ninguna de estas cuestiones durante el juicio). Igualmente estoy firmemente convencido, utilizando el principio de la navaja de Ockham, que la explicación más económica y más sencilla es que se trate de hallazgos genuinos de la antigüedad.

Seguramente alguien pensará que esto es un brindis al sol y que lo que yo piense a estas alturas es irrelevante y, de la misma forma que no busco la empatía de nadie, cierto es que puedo empatizar incluso con esa postura. Entiendo que el público objetivo de estas reflexiones es muy minoritario y debe poseer un elevado espíritu crítico y un gran nivel de escepticismo para con las versiones oficiales. Con todo mi respeto a los unos y a los otros...

### b) Una situación de partida complicada y algunos pecados originales

---

Estoy firmemente convencido de que ni los hallazgos se produjeron ni en lugar ni en el momento "adecuado" ni yo era la persona más "conveniente" para protagonizar semejante evento. En primer lugar, estamos hablando ya de un escenario cronológico que roza la veintena de años, ni se habían

producido o publicado hallazgos como los de las Tierras Altas de Soria<sup>1</sup>, ni, muchísimo menos, como la muy mediática Mano de Irulegi<sup>2</sup>...



[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Irulegiko\\_eskua\\_-\\_Nafarroako\\_Gobernuaren\\_irudi\\_galeria\\_16.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Irulegiko_eskua_-_Nafarroako_Gobernuaren_irudi_galeria_16.jpg)

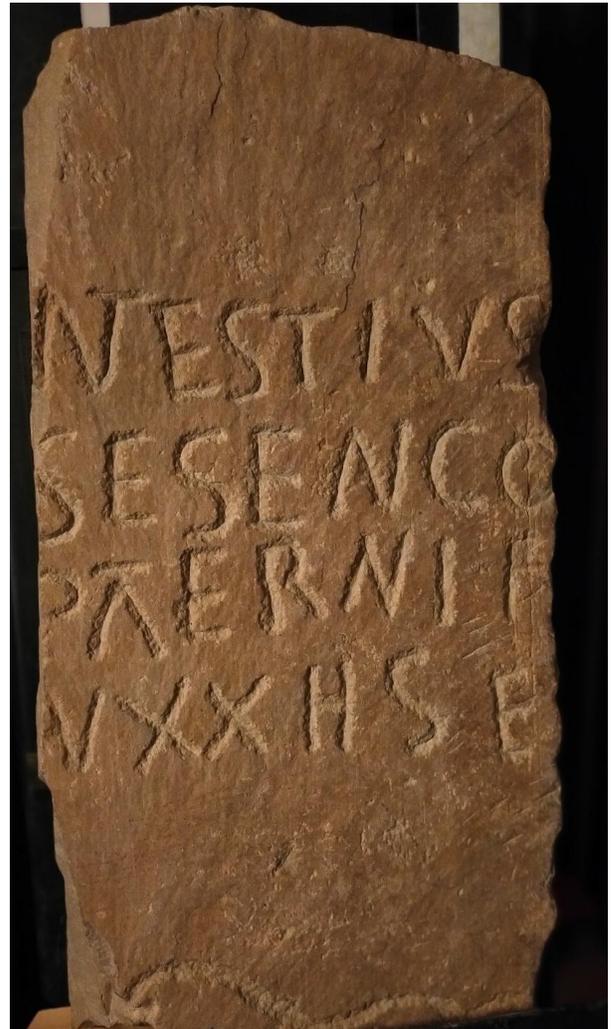


Foto del autor, la lápida de Sesenco, cortesía de Eduardo Alfaro Peña.

Más allá del azar de las circunstancias cronológicas lo cierto es que uno de los principales “problemas” de los hallazgos fue precisamente la presencia de esgrafiados que remitían al, llamémosle, “vasco antiguo” en un ámbito geográfico que, más allá de su vinculación a Euskal Herria, se daba en un territorio que una parte sustancial de la producción académica había sentenciado como NO vasco parlante en la Antigüedad<sup>3</sup>. No podemos obviar además el peculiar ecosistema académico en el que aún

<sup>1</sup> Alfaro Peña 2021. Obviamente nos referimos al conjunto epigráfico de lápidas funerarias de época romana altoimperial halladas en las Tierras Altas de Soria, desbordándose incluso al vecino territorio riojano. Pese a proceder de un **ámbito** tradicionalmente considerado como celtíbero (Pelendones), la onomástica de estas rudas laudas funerarias nos remite, en pleno mestizaje con otras procedencias, al mundo vasco aquitano, con la referencia a personajes como Attas, Arancis, Belsco, Buganso, Laurce o Sesenco. Alfaro Peña/Crespo Diez 2022, 25-26. Incluso, la estela de la difunta Laurce da la sensación de contener expresiones en vasco antiguo que superan largamente las menciones a la escueta onomástica.

<sup>2</sup> Aiestaran/Gorrochategui/Velaza 2023, Pérez de Laborda 2024.

<sup>3</sup> Almagro Gorbea 2008. En su referencial obra *Los orígenes de los vascos*, el académico Almagro Gorbea fija, en mi opinión, los criterios para el rechazo de las inscripciones de Iruña/Veleia. Especialmente relevantes considero sus declaraciones en

nos movemos, con la vigencia de corrientes como el “panceltismo” o la teoría de la “vasconización tardía”, en mi opinión, presupuestos ideológicamente lastrados, y más en relación con la “post verdad” y con los neopopulismos rampantes que con la investigación histórica. Ciertamente el hallazgo de ostracas con textos en vasco antiguo, venía a ser “profundamente inconveniente”, aun desasosegante para muchas personas. Ello generó, siempre según mi interpretación, una sobreactuación ante los hallazgos que ayudó a complicar sobremanera (llegando incluso a anularlo de facto), el necesario debate científico que creo que aún no se ha producido.



Una de las ostracas con texto en vasco antiguo halladas en Veleia.

Foto aportada al sumario por el Servicio Foral de Restauraciones.

Pero, es justo reconocer que no solo existen estos condicionantes, digamos, externos, también están los directamente relacionados con mis circunstancias personales. Me voy a permitir una pequeña digresión. En el muy prolijo informe policial que consta en el sumario de mi causa, elaborado por la Ertzaintza, constan alrededor de 100 “entrevistas/testimonios” (¡no sé como calificarlos con mayor precisión!). Más allá de constatar que en ellos no hay un solo testimonio acusatorio que aporte pruebas en contra de mi persona, siempre recuerdo uno de los más “bizarros” (si se me permite la expresión). Un caballero, cuyo nombre no recuerdo, al que ni conocía ni conozco, aprovecha la oportunidad que le brindan y se despacha conmigo, con pintorescas reflexiones y calificaciones. La excusa es que su mujer trabajó eventualmente para Lurmen lo que, por lo visto a juicio de los investigadores, lo legitimaba para recoger su “testimonio” y aportarlo a la causa. Aunque, si bien la trasmisión es del tipo “teléfono descacharrado” me quedo con uno de sus análisis. Consideraba esta persona que el autor de estas líneas, su seguro servidor, era un “outsider” y de ahí vendrían todos los problemas. Al final he de concederle la razón en ese agudo planteamiento. Mi inconsciencia y mi arrogancia me impidieron ponderar la fragilidad de mi

---

prensa de aquellos días...entresaco una frase: “Se intentaba demostrar que había gente que hablaba vasco donde no se podía y, además, una lengua moderna que era imposible que se hablara en la Antigüedad” (sic).

<https://www.elcorreo.com/vizcaya/20081101/sociedad/hallazgos-iruna-veleia-broma-20081101.html>

No deja de sobrecoger cómo en ese artículo periodístico está ya expresado el germen de lo que será el relato oficial “falsista” que, con pequeñas variantes y ampliaciones será acogido como guion por medios de comunicación y, hasta donde alcanzo a entender, por creadores de opinión, por las redes sociales e incluso en las “conclusiones” y subsiguiente puesta en escena de la rueda de prensa de la Diputada del ramo, en el informe López, en la Orden Foral de expulsión del yacimiento, en la querrela foral y, se me antoja que se puede rastrear hasta en la sentencia del juicio...La calificación como estafa (verdaderamente clarividente), el *tour de force* de las “imposibilidades” y la prohibición “por decreto”...donde NO se podía.

posición. Verdaderamente era (y soy) un outsider de la arqueología, no estaba integrado en ningún equipo universitario, ni siquiera formaba parte de una de las empresas *spin-off* surgidas al calor de los departamentos y áreas universitarias. Por lo tanto, carecía de su cobertura (y de su obligada disciplina). Tampoco estaba integrado en una prestigiosa entidad cultural de larga trayectoria, transmutada en empresa de intervención en Arqueología, con presencia ya en muchos de los territorios del estado. Ya que no tengo otra cosa que mis convicciones, estoy convencido, valga la redundancia, que si hubiera contado con el paraguas de alguna de esas instituciones bien otro hubiera sido el resultado.

Mis otros grandes errores fueron de juicio y apreciación, con una morbosa capacidad de depositar mi confianza en las personas menos adecuadas. A todas luces, un papel troncal en esta tragicomedia que me ha tocado vivir lo desempeñó el señor Rubén Cerdán, con el que me vi, muy en contra de mi voluntad, obligado a compartir banquillo en el juicio. Mucho se ha especulado por parte de propios y extraños sobre el desempeño concreto de esta persona, convertido ya en un verdadero personaje, oscuro, extraño y escurridizo, como el tiempo se ha empeñado en demostrar. Por mi parte vine a conocer al señor Cerdán de forma ocasional y a través de la propia Diputación Foral de Álava.

En unas jornadas realizadas en la antigua sede del Museo de Arqueología de Álava, en la calle Correría 116 de Gasteiz. Entre el público invitado nos encontramos la practica totalidad de las personas que tenían algo que ver con la Arqueología en aquellos ya lejanos tiempos de los 90 del siglo pasado: aficionados, voluntarios, miembros de asociaciones culturales (algunas relevantes entonces como el Instituto Alavés de Arqueología de Álava del que formé parte), arqueólogos en ejercicio e incluso profesores universitarios. La idea de los organizadores (en mi recuerdo fue el Director del Servicio Foral de Museos, Señor Félix López, quien hizo las presentaciones) era ofrecer un *aggiornamento* a los muy tradicionales enfoques de la Arqueología provincial, todavía heredera del mundo del voluntarismo (sin ningún matiz peyorativo por mi parte, yo mismo accedí a la Arqueología desde esas premisas). Así se nos habló, tanto de financiación europea como del potencial de las técnicas analíticas al servicio de la investigación arqueológica. Para este ultimo aspecto se nos presentó, precisamente, al Señor Cerdán, supuesto físico nuclear, a la sazón trabajando en el Laboratorio de Estudios Industriales (LEIA), según se nos dijo.

Personalmente el verbo entonces fluido del Señor Cerdán me dejó cautivado y se abrieron a mis ojos todo un mundo de posibilidades de las que tomé buena nota en mi interín. Todos volvimos a nuestra realidad cotidiana después de aquello y no volví a saber del Señor Cerdán hasta que, pasados los años, la prensa lo trajo de nuevo a escena. A finales de aquella década estaban en boga los muy interesantes hallazgos de ámbar con inclusiones biológicas hallados en el municipio alavés de Peñacerrada/Urizarra y, como el Guadiana Cerdán reaparecía por la puerta grande, como miembro de un equipo de investigación ad hoc, promovido por el Museo de Ciencias Naturales de Álava, con su director, Señor Jesús Alonso al frente<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Alonso 1998, 142-147. No me resisto a traer la literalidad de la referencia al papel del Señor Cerdán en aquel proyecto, tal y como se recoge en la página 145: "A lo largo de 1998, el equipo investigador, al que se incorpora el físico Dr. Rubén Cerdán, concreta sendos proyectos de investigación relativos a la sistemática y taxonomía de las inclusiones biológicas, a la definición y estudio físico-químico de las inclusiones no biológicas, a la caracterización química estricta del ámbar de Peñacerrada, y a la caracterización estratigráfica y estructural de los yacimientos de ámbar. Todos ellos, concretados bajo la denominación genérica Proyecto Ámbar-2000, son dirigidos y coordinados por el Museo de Ciencias Naturales de Álava". En la bibliografía se citan los dos artículos que, sobre el particular, elaboró el señor Cerdán, conjuntamente con el Director del Museo de Ciencias Naturales, Señor Alonso, con ocasión del congreso sobre el ámbar organizado en Gasteiz en el mismo año 1998.

Como detalle curioso para la hemeroteca, el Señor Félix López simultaneaba en aquella época su cargo de designación política como Jefe del Servicio Foral de Museos, con la dignidad cívica de Regidor de la Junta Administrativa de Peñacerrada. Se hablaba entonces de crear un Museo Monográfico de los hallazgos del ámbar en aquella localidad, que, por lo que sé, no llegó a materializarse, más allá de la disposición de alguna partida previa, seguramente para los estudios preliminares de evaluación de aquella infraestructura cultural. En esta web se habla, por ejemplo, de un futuro centro de interpretación del



7. Equipo investigador en el palacio de Congresos Europa. De izquierda a derecha: Rafael López, descubridor y ahora preparador en el museo; Eduardo Barrón, paleobotánico y autor de las primeras dataciones del yacimiento; Carmelo Corral, paleontólogo conservador del museo; Rubén Cerdán, físico del equipo; Jesús Alonso, director del museo; Vicente Ortuño, paleontólogo, estudia todos los grupos de insectos salvo dípteros e himenópteros; Enrique Peñalver, de la Universidad de Valencia; Xavier Martínez Deiklós, de la Universidad de Barcelona, junto con Peñalver estudian los heminópteros; Antonio Arillo, de la Universidad Complutense de Madrid, estudia los dípteros

Foto tomada de Alonso 1998, 145. Op.cit.

Al año siguiente, el Señor Cerdán reaparece con un nuevo estudio publicado por la Diputación Foral de Álava. En esos momentos se estaban interviniendo en el Servicio Foral de Restauraciones los notables materiales arqueológicos de la Necrópolis del Poblado de La Hoya (Laguardia, Álava), excavaciones dirigidas por el veterano arqueólogo Armando Llanos. En aquel tiempo trabajaba en dicho servicio el restaurador Señor Jesús Alonso<sup>5</sup>, quien descubrió entre las armas de aquel cementerio de incineración de la Segunda Edad del Hierro, la presencia de una técnica metalúrgica entonces desconocida, aparentemente un sándwich de capas de hierro con una unión de chapado de aleación de base cobre. Se constituyó un equipo al efecto, compuesto por el citado restaurador, la arqueóloga, Señora Idoia Filloy (que a la sazón estaba estudiando los materiales de aquella necrópolis) y el antedicho Señor Cerdán, que visto desde fuera, tenía predicamento en el Servicio de Restauraciones. Las investigaciones se materializaron en un estudio que fue publicado por la propia Diputación Foral de Álava<sup>6</sup>.

Después llega un período en el que se rarifica la presencia mediática del Señor Cerdán, reaparecerá como técnico de medio ambiente del Ayuntamiento de Legutiano (Álava).

Tras el hallazgo de los conjuntos de ostracas en la domus de Pompeia Valentina y en la contigua Domus de los Rosetones, comenzamos un proceso de reflexión sobre la necesidad de contar con una validación analítica independiente de lo que señalaban los registros estratigráficos de ambas zonas. Recurrir al

---

ámbar de Peñacerrada. <https://turismovasco.com/araba/que-ver-araba/penacerrada-urizaharra/> Si que parece que alcanzó mejor y buen fin su impulso para un museo etnográfico al aire libre en Peñacerrada. <https://pueblosdealava.com/cronistas/>

<sup>5</sup> Homónimo del Director del Museo de Ciencias Naturales de Álava, aunque sin ninguna relación entre ambos.

<sup>6</sup> Alonso/Filloy/Cerdán 1999.

Señor Cerdán nos pareció una opción oportuna y razonable. Personalmente, a la luz de lo ya expuesto, no tenía ninguna razón o indicio para sospechar o desconfiar de sus servicios. Se le expuso el tema y propuso para la resolución de aquel desafío un estudio comparativo de pátinas. Si la pátina de las superficies cerámicas era coherente con la presente en el fondo de los trazados de las inscripciones todo estaría bien: piezas arqueológicas antiguas ubicadas en sus registros estratigráficos con una evolución de las superficies coherente con su antigüedad y con las incisiones.

El Señor Cerdán se hizo cargo de una selección de piezas y, pasado el tiempo convenido, las devolvió junto con los estudios correspondientes. Supuestamente y, según su relato, las analíticas con microscopía electrónica de barrido se habían realizado en un laboratorio del CNRS en Francia, encargándose él de la interpretación de los resultados. Todo marchaba aparentemente bien y, en vísperas de la presentación del primer conjunto epigráfico, conocimos los supuestos buenos resultados de aquel proceso. El Sr. Cerdán facturó sus trabajos en aproximadamente unos 12.000€.

En principio sus facturas iban destinadas a la propia Diputación, pero hete aquí que no tenía “ficha de terceros” ante la citada institución. Para agilizar el proceso, en lugar de iniciar el citado trámite y registrar al Sr. Cerdán para que facturase directamente, un funcionario foral sugirió atajar: ya que Lurmen contaba obviamente con ficha, sería mi empresa la que facturara a la Diputación y ya nos encargaríamos después de abonar al susodicho. Y así fue: el Señor Cerdán facturó a Lurmen y Lurmen, adjuntando las facturas y los ingresos, facturó a su vez a la Diputación. Ningún desplazamiento patrimonial ni empresarial ni personal se generó en esa operación, cuyo detallado rastro documental se aportó, infructuosamente hay que señalarlo, al sumario.

Mientras tanto, cuando ya estaba saltando todo el edificio por los aires, cuando la presión mediática y en las redes sociales se me antojaba tan inverosímil como insoportable, cuando ya estaba funcionando la mítica Comisión científico asesora de la Diputación, aun entonces el Sr. Cerdán seguía gozando de una buena credibilidad, participando como ponente en un Master sobre Medio Ambiente, en su calidad de técnico municipal del ramo. Master organizado por la propia UPV/EHU. Estaba claro que no fui el único a quien traicionó su confianza, con la diferencia sustancial que, en mi caso, las consecuencias fueron totalmente nefastas.

Al final terminé por ser dolorosamente consciente de mi letal error al confiar en esa persona, me abrió los ojos mi buen amigo Koenraad con sus conocimientos, entre otros saberes, sobre isótopos, que destapó además la superchería del Señor Cerdán, quien al final no pudo acreditar ni su titulación, ni la realización de las supuestas analíticas.

Y así, vuestro humilde servidor, acabó condenado, digno colofón a una dilatada “peña de banquillo” previa. En la última sesión de conclusiones del juicio, en un arrebatado de genialidad que a mi juicio de lego parece verdadera “ingeniería jurídica”, la fiscalía dio la vuelta como un calcetín a sus calificaciones, y lo que había mantenido durante todo el proceso como un presunto delito de daños al patrimonio y estafa (precisamente ésta, sustentada por las facturas del Señor Cerdán) se trasmutó en una estafa con el concurso de falsedad documental (la supuesta manipulación de las ostracas), quedando el daño al patrimonio en algo anecdótico (ya que, por otra parte, se pudo acreditar por nuestra parte durante el juicio el escaso valor material de los materiales arqueológicos supuestamente afectados). Pero, la suerte estaba echada, con ese cambio, aceptado por su Señoría in extremis, me podían adjudicar una pena contundente, cuyas derivadas aún sufro amargamente.

La literalidad de la sentencia me dejó más que perplejo, se tiene la convicción de que yo mismo, o por medio de “terceras personas” realicé las inscripciones, con el propósito de urdir una burda estafa junto con el Señor Cerdán para repartirnos los 12000€. Seguramente será una ingenuidad del tamaño de una aurora boreal recordar que no hay ningún testimonio que me sitúe realizando, mandando realizar o amparando la realización de las supuestas manipulaciones. Igualmente, ninguna línea de investigación

durante la instrucción intentó determinar la identidad, el papel y participación de esas supuestas “terceras personas”, ni cómo se repartió supuestamente “el botín”; esto es, las facturas que Lurmen abonó al Señor Cerdán. De poco y nada sirve reflexionar que mi relación con esta persona fue absolutamente puntual y circunstancial. Recurrí de buena fe a sus servicios, pagué, a través de mi empresa, las facturas que me presentó y fin de la historia. Es imposible no recordar el mediático caso de cierto actor y presentador que encargó una reforma en su propiedad y cayó en manos de una arquitecta que la ejecutó sin la preceptiva licencia municipal.

Entiendo que en mi caso es como si el ayuntamiento le hubiera responsabilizado de estar conchabado con la arquitecta. En un giro de guion aún con más paralelismos resulta que la Fiscalía se querelló contra la referida arquitecta por falsedad documental, ya que había falseado un sello del Colegio de Arquitectos correspondiente y, como muestra, a mi juicio, de que la justicia puede ser tan interpretable como creativa, según las circunstancias, resulta ser que el Tribunal Superior de Justicia rechazó la querrela, ya que el sello falseado era tan burdo que no veía la pretendida falsedad. No sé si reír o llorar ante semejante desenlace final y no puedo dejar de recordar cómo se tildaron las ostracas de Iruña-Veleia como “burdas falsificaciones”, tanto en el relato mediático como en la caracterización de algunos peritos y del propio abogado de la acusación, con la diferencia, sustancial, que eso tampoco me sirvió a mi de nada...

Como es sabido la sentencia, ratificada y agravada por la Audiencia Provincial, fue recurrida por mi parte, en modo y plazo, ante el Tribunal Constitucional. Aunque han vencido todas mis previsiones temporales, ni siquiera tengo la respuesta a si va a admitirse a trámite o simplemente rechazarse. Tengo la estadística en mi contra, el porcentaje de recursos admitidos por el Alto Tribunal es minúsculo (en los últimos años inferior al 2%), casi del tenor de los “porcentajes de veracidad” que atribuía el profesor Gorrochategui a los hallazgos en su informe para la Comisión. Soy muy realista y no me hago falsas ilusiones. El tiempo aportará perspectiva en esta triste historia, obviamente aspiro a conocer nuevos datos y nuevos hallazgos, pero también soy consciente de mi finitud, así que quizás me alcance simplemente el piadoso manto del olvido.

Todo mi reconocimiento a las personas que me han apoyado, que han supuesto la diferencia entre caer o no en las garras del trastorno mental. Nadie está preparado para vivir esta experiencia singular y aterradora, cómo de la mano de tu vocación caes en un pozo sin fondo, condenado sin remisión, acusado de manipular y dañar materiales arqueológicos, lo que ni en tus más febriles sueños serías capaz de hacer...

### c) Bibliografía

---

No quisiera dejar de citar a todas las personas de buena fe que han aportado su inestimable tiempo y conocimientos para elaborar entradas en las RRSS, artículos, informes, peritajes o monografías para intentar explicar la compleja realidad de los hallazgos de Veleia. Sin ánimo de olvidar a nadie, una cumplida relación puede consultarse en el apartado de “Documentación” de la página de la web Ostracabase. <https://ostracabase.com/documentacion> Mi más profundo agradecimiento a sus esfuerzos y desvelos.

- AIESTARAN, M., GORROCHATEGUI, J., VELAZA, J. (2023): La inscripción vasconica de Irulegi (Valle de Aranguren, Navarra). *Paleohispanica* 23, pp. 267-293. Diputación de Zaragoza.
- ALFARO PEÑA, E. (2021): *Oppida y etnicidad en los confines septentrionales de la Celtiberia*. Soria Edita. Soria.
- ALONSO, J. (1998): El yacimiento de ámbar cretácico de Peñacerrada (Álava). Una extraordinaria

puerta de acceso al Aptiense (112-114 m.a.). *PH Boletín 29, Dossier: Patrimonio Paleobiológico*, pp. 142-147.

- ALONSO, J., FILLOY, I., CERDÁN, R. (1999): *Nuevas técnicas metalúrgicas en armas de la II Edad del Hierro. Arqueometalurgia y conservación analítica en la necrópolis de La Hoya (Laguardia, Álava)*. Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- ALMAGRO GORBEA. M. (2008): *Los orígenes de los vascos* (Lección de ingreso como Amigo de Número leída el 24 de junio de 2008 por D. Martín Almagro Gorbea). Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Delegación en Corte de la R.S.B.A.P. Madrid.
- CERDÁN, R., ALONSO LÓPEZ, J. (1998): Alava'samberprimary gas bubble análisis. *Estudios del Museo de Ciencias Naturales de Álava 13*, pp. 5-18. Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- CERDÁN, R., ALONSO LÓPEZ, J., CORRAL, J.C. (1998): Sobre la datación de restos óseos fosilizados mediante cuantificación de las trazas de fisión del U238 en microcristales de hidroxilapatito. *Estudios del Museo de Ciencias Naturales de Álava 13*, pp. 19-26. Diputación Foral de Álava. Vitoria-Gasteiz.
- PÉREZ DE LABORDA, F. (2024): *Euskera, de la Prehistoria a Irulegi*. Mintzoa Editorial. Pamplona.
- WULFF ALONSO, F. (2009): Vascones, autoctonía, continuidad, lengua. Entre la Historia y la Historiografía. *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular (Instrumenta 32)*, pp. 23-53. Universitat de Barcelona.